

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.** En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes ocho de julio de dos mil dieciséis, siendo éste el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, José Alirio Rodríguez López, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez, y miembros suplentes: Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez y Jorge Salvador Meza González;** actuando en esta sesión en calidad de propietaria la Licenciada **Iliana Argentina Quintanilla de Díaz,** por estar sustituyendo al licenciado Luis Mario Flores Guillén, quien ya no asiste a las reuniones del Consejo de Administración; la Licenciada **Ángela del Carmen Manzano Payán,** en sustitución del Licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, por haber vencido su período; el Licenciado **José Roberto Blanco Montenegro,** por estar sustituyendo a la Ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, el Ingeniero **José Oscar Díaz Martínez,** por estar sustituyendo al Doctor Jorge Alberto Zúñiga Díaz, haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Nombramiento de representante del Consejo de Administración en mesa de honor en Rendición de Cuentas a realizarse el martes 26 de julio de 2016. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de aprobación de fondos para la compra de productos alimenticios para periodistas, asistentes a las dos Rendiciones de Cuentas de INSAFOCOOP. b) Análisis y aprobación de reestructuración y aprobación de organigrama. c) Nombramiento del Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, como encargado de Activo Fijo. d) Datos estadísticos de cooperativas al 30 de junio de 2016. e) Informe de aportes para informe de Rendición de Cuentas presentado por la Licenciada Xiomara García. f) Informe de Rendición de Cuentas. VI. VARIOS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, ocho miembros. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada y se le agregó el punto IV. Informes de Administración Superior, la letra b) Informe sobre reuniones en marco de propuesta de reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y en Punto VI. Varios a) Informe sobre Red de Quito-Ecuador, b)

Solicitud de Apoyo a las cooperativas para promover al INSAFOCOOP, c) Solicitud de aprobación para la ratificación del Acuerdo No.38/2016, correspondencia del Diario El Mundo; y posteriormente fue aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos cincuenta y siete de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) **Nombramiento de representante del Consejo de Administración en mesa de honor en Rendición de Cuentas.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración la elección de un representante en la mesa de honor para el primer evento de Rendición de Cuentas, en la Zona Central, incorporándose las cooperativas de la Zona Occidental y Paracentral, a realizarse el día veintiséis de julio del presente año, en la instalaciones de COMEDICA; los miembros del Consejo de Administración después de discutir el punto por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como representante del Consejo de Administración para la mesa de honor del evento de Rendición de Cuentas, para la Zona Central que se realizará el día veintiséis de julio, al Licenciado José Roberto Blanco Montenegro. b) **Informe sobre reuniones en marco de propuesta de reformas a la Ley de Bancos Cooperativos.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informó a los miembros del Consejo de Administración, que se han sostenido tres reuniones, una con la Superintendencia a solicitud de INSAFOCOOP, con un acompañamiento del equipo técnico y dos convocadas por equipo asesor de CAPRES, participando el BCR, Superintendencia y nuestro equipo técnico, tratando el tema de la reforma a la Ley de Bancos Cooperativos y sociedades de Ahorro y Crédito; nuestro planteamiento fue posicionarnos como el ente rector del cooperativismo y que nos corresponde la Vigilancia y Fiscalización; al mismo tiempo se les hizo ver que no se tomó en cuenta al ente rector de la cooperativas para efectuar propuesta de anteproyecto de Ley; luego de expresar nuestras argumentaciones el BCR y la Superintendencia denotaron un consenso entre ellos y complacencia del equipo técnico de CAPRES, para continuar con la iniciativa, por lo que nuestro equipo manifestó no estar autorizado para avalar dicho anteproyecto por lo que sugirió convocar a los titulares para que sea a este nivel que se tome la decisión final; los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados del informe realizado. **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) **Solicitud de aprobación de fondos para la compra de productos alimenticios para periodistas, asistentes a las dos Rendiciones de Cuentas de INSAFOCOOP.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, dio lectura a nota de fecha siete de julio del presente año, mediante la cual la Licenciada Lourdes Martell Navas, Oficial de Información solicita a los miembros del Consejo de Administración, autorice una cantidad estimada de doscientos cincuenta 00/100 dólares ( \$ 250.00), para la compra

de productos alimenticios para personas (refrigerio y soda) que serán proporcionados a los periodistas asistentes en las dos Rendiciones de Cuentas del INSAFOCOOP, las cuales se realizarán así : 1. En la zona central, el día veintiséis de julio del presente año, incorporándose las cooperativas de la zona occidental y paracentral y 2. En la zona oriental, el día veinticuatro de agosto del presente año; así mismo autorizar a las unidades correspondientes, a que realicen las reprogramaciones conforme a la disponibilidad del Plan de Compras Institucional y las respectiva PEP de los fondos considerados en el segundo semestre del año dos mil dieciséis; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar el desembolso de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00), para cubrir los gastos de productos alimenticios para personas (refrigerio y soda) que serán proporcionados a los periodistas asistentes que ocasione la "Rendición de Cuentas", a realizarse en la Zona Central el día veintiséis de julio y el veinticuatro de agosto del presente año en la Zona Oriental y autorizar a las unidades correspondientes, a que realicen las reprogramaciones conforme a la disponibilidad del Plan de Compras Institucional y las respectiva PEP de los fondos considerados en el segundo semestre del año dos mil dieciséis. **b) Análisis y aprobación de reestructuración y aprobación de organigrama.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, efectuó la presentación del análisis de la Evaluación de la Estructura Organizacional y Propuesta de Reorganización; así: **PUNTO UNO: ORGANIGRAMA ACTUAL**, presento el Organigrama actual que según su estructura fue aprobado por el Consejo de Administración, en Sesión ordinaria número setecientos treinta y siete, punto V. literal g) de fecha catorce de agosto del año dos mil quince, efectuando una observación al organigrama, en lo que respecta las Tarjetas de Crédito, ya que aparece dentro de las unidades de asesoría, y cuando fue presentado este punto en su oportunidad la solicitud fue, que estaría como Departamento. **PUNTO DOS: PRESENTACION**, el Señor Dimas Vanegas Cáceres, explicó que se le está dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración, de la reunión de fecha dieciséis de junio del presente año, donde se autorizó a la Presidencia Ejecutiva realizar un análisis y efectuar una reestructuración de los puestos de la planilla de INSAFOCOOP que está por Ley de Salarios, y que presentaría estos cambios con el fin de mejorar el rendimiento laboral de la institución, propuesta que considera lo siguiente: 1. Darle cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del INSAFOCOOP en su artículo trece que dice "El Presidente de la Institución, deberá evaluar cada tres años la **estructura organizativa**, debiendo someterla a la aprobación de la máxima autoridad, a fin que apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales y por ende, la realización de los procesos, labores y aplicación de controles pertinentes, estableciendo claramente las unidades de mando". 2. Seleccionar a los empleados según sus habilidades y conocimientos para

un puesto específico; evaluación que considera los niveles académicos de cada empleado y además sus conocimientos, habilidades y experiencia laboral previa. 3. Alcanzar una mejor inclusión de personal dentro de la institución para aumentar el rendimiento productivo de los procesos, logrando la efectividad y la eficiencia en la administración de los recursos del Estado, con responsabilidad y transparencia; se realizó un análisis que consideró las capacidades técnicas y profesionales, **experiencia, honestidad, acciones disciplinarias aplicables a sus respectivas áreas de trabajo**, efectuando una promoción a aquellas personas que tienen la capacidad para efectuar una tarea específica conforme a su rendimiento y se identificaron los riesgos para efectuar los cambios administrativos y operativos, tomando como factor el cumplimiento de los objetivos institucionales y reforzando las áreas estratégicas para el período, y 4. Ordenamiento de los cargos nominales por áreas de gestión para la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque a Resultados, proyecto del Ministerio de Hacienda que está impulsando en las finanzas públicas del Estado; se clasificaron los Puestos y se efectuó un ordenamiento de plazas administrativas como operativas, dejando una estructura para poder implementar el Presupuesto por Programas, seleccionando aquellos servidores que no exista impedimento legal o ético para el desempeño de sus labores. **PUNTO TRES: NIVELES ACADEMICOS**, el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, efectuó la presentación de los Niveles Académicos del Personal de la institución, estando de la siguiente manera: Graduados, cuarenta y tres; Estudiantes Universitarios, quince; Técnicos, dos; Bachilleres, treinta y cuatro; Nivel Básico, seis y Primaria, dos; mencionando que se tiene el proyecto de facilitar el desarrollo humano y profesional de los empleados a través de gestionar becas o efectuar alianzas con las universidades para proporcionarles oportunidades aquellos empleados para que sigan estudiando, específicamente los que están en el nivel de estudiantes universitarios para que finalicen su carrera universitaria, con el fin de tener más profesionales dentro de la institución. En este punto la Licenciada Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, felicitó al Señor Vanegas Cáceres, por tomar en cuenta al elemento humano como principal fuente de beneficios y la ventaja que tendrá la institución contribuyendo a que los empleados sean competitivos. **PUNTO CUATRO: APROBACION DE NUEVO ORGANIGRAMA** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó propuesta de Organigrama, para aprobación, efectuando una observación el Licenciado Ricardo Ernesto Paz López, respecto a la Sección "Formación Cooperativa", se llame "Educación Cooperativa" y que sea Departamento dentro de la estructura organizacional; también el Señor Vanegas Cáceres solicita la autorización para nombrar las comisiones que trabajarán en la actualización del Manual de Descripción de Puestos, para ser presentado a los miembros del Consejo de Administración para su aprobación, además efectuar las reformas al Reglamento Interno del Instituto

Salvadoreño de Fomento Cooperativo, conforme a la nueva estructura organizativa, para su validez necesitará la aprobación del Órgano Ejecutivo en los Ramos de Economía, Trabajo y Previsión Social y de Agricultura y Ganadería, por lo que deberá ser refrendado por los respectivos Ministros; después de escuchar las propuestas, los Miembros del Consejo de Administración felicitaron al Señor Vanegas Cáceres por su labor realizada y por unanimidad **ACUERDAN**: aprobar el Organigrama con la estructura organizativa presentada, únicamente con el cambio propuesto; así mismo autorizan al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres a que nombre las comisiones respectivas, para que trabajen en la actualización del Manual de Descripción de Puestos y además efectuar las reformas al Reglamento Interno del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, acorde a la nueva estructura organizativa, a fin de tener establecido claramente las unidades de mando. **PUNTO CINCO: CAMBIOS FUNCIONALES**, el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, efectuó la exposición por cada departamento, sección, unidades y Regionales, las plazas existentes, los cambios funcionales que se realizarían y como quedaría la nueva estructura en el INSAFOCOOP; manifestando que en la nueva reorganización se han efectuado las siguientes fusiones : Activo fijo se fusionó en el Departamento de Servicios Generales, siendo una sección de éste; la Unidad de Gestión al Desarrollo, se fusionó en la UFI, siendo una sección de ésta que se llamará Tecnología y Gestión al Desarrollo; Calidad y Supervisión, se fusionaron siendo una sola Unidad, llamándose Unidad de Calidad y Supervisión ; además explicó que se han creado dentro de la estructura presentada el Departamento de : Medio Ambiente y Género, y la Bodega como sección del Departamento de Servicios Generales; efectuando por el momento treinta y dos cambios de las ciento dos plazas existentes por Ley de Salarios, solicitando a los Miembros del Consejo de Administración la autorización para la notificación de los traslados administrativos y operativos, según el análisis efectuado y los anexos presentados por la Presidencia Ejecutiva, así: 1) Licenciada Karla Portillo de Santos, funcionalmente está como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se traslada como Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, conforme a su plaza nominal y su perfil académico; 2) Licenciada Sandra Raquel Romero Velásquez de Chicas, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos, se traslada internamente como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por su perfil académico; 3) Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, funcionalmente está como Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, se traslada como Jefe del Departamento Medio Ambiente y Género, conforme a su plaza nominal y su perfil académico; 4) Licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, funcionalmente está como Colaboradora de Vice Presidencia, se traslada a su plaza nominal como Auditor de Cooperativas (San Salvador); 5) Señora María Victoria Hernández de Torres, funcionalmente está como Técnico Presupuestario en la UFI,

se traslada internamente a su plaza nominal como Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) y además se fusionarán las atribuciones y funciones de Jefe UFI con las de Área de Presupuesto, considerando el volumen de operaciones de la institución; 6) Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, funcionalmente está como Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), se traslada con funciones nominales internamente en esta misma unidad como Contador Institucional; 7) Señora Edith Amanda Cuatro Vargas, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Planificación y Proyectos, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Fomento y Asistencia Técnica; 8) Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández, funcionalmente está como Asesor Técnico Cooperativo, se traslada con funciones afines como Técnico en el Departamento de Planificación y Proyectos, primordialmente en el área de Proyectos; 9) Señora Lorena Magaly Hernández Castaneda, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Vigilancia y Fiscalización; 10) Señora Érica Lucia Rodríguez, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, se traslada con funciones afines como Colaboradora en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); 11) Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se traslada a su plaza nominal como Auditor de Cooperativas (San Salvador); 12) Licenciada María Lourdes Martel Navas, funcionalmente está como Oficial de Información, se traslada como Técnico II para el Departamento de Registro Cooperativo, teniendo el perfil adecuado por su grado académico; 13) Licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Informática, se traslada como Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teniendo el perfil adecuado por su grado académico; 14) Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Registro Cooperativo, se traslada con funciones afines como Colaboradora en la Unidad de Acceso a la Información Pública y 15) Señor Mario Roberto Chávez Abarca, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Acceso a la Información Pública, se traslada con funciones afines como Colaborador en el Departamento de Medio Ambiente y Género. 16) Señora Carolina Castellón de Orantes, funcionalmente está como Jefe Comunicaciones, se traslada como Jefe del Departamento de Educación Cooperativa, conforme a su plaza nominal; 17) Licenciada Marta Gloria Herrera Campos, funcionalmente está como Asesor Técnico Cooperativo (San Salvador), se traslada con funciones de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, teniendo el perfil adecuado para desempeñarse en esta área; 18) Señor Carlos Ricardo Alfaro Santamaría, funcionalmente está como Colaborador en Comunicaciones, se traslada con funciones

afines como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) teniendo el perfil adecuado por su grado académico y sus habilidades; 19) Ingeniero Williams Marvin Torres, funcionalmente está como Jefe de Formación, se traslada como Jefe de Oficina Regional Paracentral, en la Ciudad de San Vicente conforme a su plaza nominal; 20) Señora Flor de María Flores de López, funcionalmente esta como Jefe de Oficina Regional Paracentral, en la Ciudad de San Vicente, se traslada a su plaza nominal como Asesor Técnico Cooperativo (San Vicente); 21) Señora Ana Marisol Ramírez Martínez, funcionalmente está como Asistente de Presidencia, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Recursos Humanos; 22) Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, funcionalmente está como Encargada de la Bodega Institucional, se traslada con funciones afines como Colaboradora para la Presidencia Ejecutiva; 23) Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se traslada con funciones afines como Encargado de la Bodega Institucional; 24) Señor Manuel de Jesús Gutiérrez Torres, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Servicios Generales, se traslada con funciones afines como Encargado de Activo Fijo. 25) Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, funcionalmente está como Encargada de Activo Fijo, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Servicios Generales; 26) Claudia Yaneth Paredes Orellana, funcionalmente está en la Unidad Financiera Institucional (UFI) como Tesorera, se traslada con funciones de Colaboradora en la Unidad de Calidad y Supervisión, según su perfil académico; 27) Licenciada Gladis Cecilia Ayala Alvarenga, con funciones Auditor de Cooperativo (San Salvador), se traslada con funciones de Tesorera en la Unidad Financiera Institucional (UFI), por su perfil académico que es graduada en una de las Carreras de Ciencias Económicas o afines al área financiera; 28) Señora Roxana Alvarenga de Nerio, está funcionalmente como Supervisora, se traslada con funciones de Jefe de la Unidad de Calidad y Supervisión, por sus conocimientos y habilidades en estas áreas; 29) Señora Gloria Mercedes Lizama de Torres, está funcionalmente como Representante de la Dirección, en la Unidad de Calidad, se traslada con funciones afines a su plaza nominal como Auditor de Cooperativa (San Salvador); 30) Señor Ramón Alberto Montenegro, está funcionalmente como Jefe de Supervisión, se traslada con funciones afines a su plaza nominal como Auditor de Cooperativa (San Salvador); 31) Ismael Rivas Rivas, con funciones de Jefe de Gestión al Desarrollo, área a fusionar, se traslada con dependencia Jerárquica, por su plaza nominal a la Unidad Financiera Institucional, en el área de Tecnología y Gestión al Desarrollo; y 32) Señorita Silvia Yanira Dueñas Hércules, con funciones de Colaboradora en la Unidad de Gestión al Desarrollo, se traslada con funciones afines como Colaboradora del área de Tecnología y Gestión al Desarrollo; los cuales se

realizarán gradualmente dentro de un plazo máximo para la reorganización de noventa días calendarios, considerando como primer nivel, las áreas críticas, seguidamente las operativas, como aquellas a fusionar; además requiere la autorización de los Miembros del Consejo de Administración para que la Presidencia Ejecutiva pueda rotar sistemáticamente las labores entre quienes realicen tareas o funciones afines, en las áreas administrativas como operativas, para el personal técnico, secretarías, **colaboradores y Jefaturas, cuando se identifiquen factores de riesgos administrativos** relevantes; esto con el fin de mantener una administración que funcione adecuadamente en sus operaciones y como una estrategia para aquellos proyectos prioritarios que el gobierno está impulsando a nivel nacional; después de escuchar lo solicitado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar los nombramientos para los traslados al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, y que efectúe la notificación al personal administrativo y operativo, según el análisis efectuado y los anexos que fueron presentados por la Presidencia Ejecutiva, así: 1) Licenciada Karla Portillo de Santos, funcionalmente está como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se traslada como Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, conforme a su plaza nominal y su perfil académico; 2) Licenciada Sandra Raquel Romero Velásquez de Chicas, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos, se traslada internamente como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por su perfil académico; 3) Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, funcionalmente está como Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, se traslada como Jefe del Departamento Medio Ambiente y Género, conforme a su plaza nominal y su perfil académico; 4) Licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, funcionalmente está como Colaboradora de Vice Presidencia, se traslada a su plaza nominal como Auditor de Cooperativas (San Salvador); 5) Señora María Victoria Hernández de Torres, funcionalmente está como Técnico Presupuestario en la UFI, se traslada internamente a su plaza nominal como Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) y además se fusionarán las atribuciones y funciones de Jefe UFI con las de Área de Presupuesto, considerando el volumen de operaciones de la institución; 6) Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, funcionalmente está como Jefe de la Unidad Financiera Institucional(UFI), se traslada con funciones nominales internamente en esta misma unidad como Contador Institucional; 7) Señora Edith Amanda Cuatro Vargas, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Planificación y Proyectos, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Fomento y Asistencia Técnica; 8) Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández, funcionalmente está como Asesor Técnico Cooperativo, se traslada con funciones afines como Técnico en el Departamento de Planificación y Proyectos, primordialmente en el área de Proyectos; 9) Señora Lorena Magaly Hernández



Castaneda, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Vigilancia y Fiscalización; 10) Señora Érica Lucia Rodríguez, funcionalmente está como Colaboradora del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, se traslada con funciones afines como Colaboradora en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); 11) Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se traslada a su plaza nominal como Auditor de Cooperativas (San Salvador); 12) Licenciada María Lourdes Martel Navas, funcionalmente está como Oficial de Información , se traslada como Técnico II para el Departamento de Registro Cooperativo, teniendo el perfil adecuado por su grado académico; 13) Licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Informática, se traslada como Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teniendo el perfil adecuado por su grado académico; 14) Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Registro Cooperativo, se traslada con funciones afines como Colaboradora en la Unidad de Acceso a la Información Pública y 15) Señor Mario Roberto Chávez Abarca, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Acceso a la Información Pública, se traslada con funciones afines como Colaborador en el Departamento de Medio Ambiente y Género. 16) Señora Carolina Castellón de Orantes, funcionalmente está como Jefe Comunicaciones, se traslada como Jefe del Departamento de Educación Cooperativa, conforme a su plaza nominal; 17) Licenciada Marta Gloria Herrera Campos, funcionalmente está como Asesor Técnico Cooperativo (San Salvador), se traslada con funciones de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, teniendo el perfil adecuado para desempeñarse en esta área; 18) Señor Carlos Ricardo Alfaro Santamaría, funcionalmente está como Colaborador en Comunicaciones, se traslada con funciones afines como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) teniendo el perfil adecuado por su grado académico y sus habilidades; 19) Ingeniero Williams Marvin Torres, funcionalmente está como Jefe de Formación, se traslada como Jefe de Oficina Regional Paracentral, en la Ciudad de San Vicente conforme a su plaza nominal; 20) Señora Flor de María Flores de López, funcionalmente está como Jefe de Oficina Regional Paracentral, en la Ciudad de San Vicente, se traslada a su plaza nominal como Asesor Técnico Cooperativo (San Vicente); 21) Señora Ana Marisol Ramírez Martínez, funcionalmente está como Asistente de Presidencia, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Recursos Humanos; 22) Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, funcionalmente está como Encargada de la Bodega Institucional, se traslada con funciones afines como Colaboradora para la Presidencia Ejecutiva; 23)

Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, funcionalmente está como Colaborador en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se traslada con funciones afines como Encargado de la Bodega Institucional; 24) Señor Manuel de Jesús Gutiérrez Torres, funcionalmente está como Colaborador en el Departamento de Servicios Generales, se traslada con funciones afines como Encargado de Activo Fijo. 25) Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, funcionalmente está como **Encargada de Activo Fijo, se traslada con funciones afines como Colaboradora en el Departamento de Servicios Generales;** 26) Claudia Yaneth Paredes Orellana, funcionalmente está en la Unidad Financiera Institucional (UFI) como Tesorera, se traslada con funciones de Colaboradora en la Unidad de Calidad y Supervisión, según su perfil académico; 27) Licenciada Gladis Cecilia Ayala Alvarenga, con funciones Auditor Cooperativo (San Salvador), se traslada con funciones de Tesorera en la Unidad Financiera Institucional (UFI), por su perfil académico que es graduada en una de las Carreras de Ciencias Económicas o afines al área financiera; 28) Señora Roxana Alvarenga de Nerio, está funcionalmente como Supervisora; se traslada con funciones de Jefe de la Unidad de Calidad y Supervisión, por sus conocimientos y habilidades en estas áreas; 29) Señora Gloria Mercedes Lizama de Torres, está funcionalmente como Representante de la Dirección, en la Unidad de Calidad, se traslada con funciones afines a su plaza nominal como Auditor de Cooperativa (San Salvador); 30) Señor Ramón Alberto Montenegro, está funcionalmente como Jefe de Supervisión, se traslada con funciones afines a su plaza nominal como Auditor de Cooperativa (San Salvador); 31) Ismael Rivas Rivas, con funciones de Jefe de Gestión al Desarrollo, área a fusionar, se traslada con dependencia Jerárquica, por su plaza nominal a la Unidad Financiera Institucional, en el área de Tecnología y Gestión al Desarrollo; y 32) Señorita Silvia Yanira Dueñas Hércules, con funciones de Colaboradora en la Unidad de Gestión al Desarrollo, se traslada con funciones afines como Colaboradora del área de Tecnología y Gestión al Desarrollo; los cuales se realizarán gradualmente dentro de un plazo máximo para la reorganización de noventa días calendario, considerando como primer nivel, las áreas críticas, seguidamente las operativas, como aquellas a fusionar; marginado la documentación al Departamento de Recursos Humanos, en el expediente respectivo de cada empleado; además autorizamos y facultamos que según su criterio, la Presidencia Ejecutiva pueda rotar sistemáticamente las labores entre quienes realicen tareas o funciones afines, en las áreas administrativas como operativas, para el personal técnico, secretarías, colaboradores y Jefaturas, cuando se identifiquen factores de riesgos administrativos relevantes; dejando debidamente documentado el traslado en el expediente del personal; esto con el fin de mantener una administración que funcione adecuadamente en sus operaciones y como una estrategia para aquellos proyectos prioritarios que el gobierno está impulsando a nivel nacional. **PUNTO SEIS:**

**CONCLUSIONES.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó una conclusión manifestando lo siguiente: 1. Se está dando cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno de la Institución, en su artículo trece. 2. Se están fortaleciendo las áreas administrativas y de campo con personal técnico y profesional. 3. Se tiene una estructura funcional donde se muestra en forma separada las funciones de las unidades y las de sus servidores. 4. Se ha creado una plataforma para la implementación del Presupuesto por Programas. 5. Se podrá generar un ambiente laboral favorable con una adecuada comunicación interna y externa, trabajo participativo y cooperativo, con lealtad y desempeño eficaz, para el logro de los objetivos institucionales con una cultura organizativa y una mejor imagen para el posicionamiento dentro del sector público y la sociedad, y 6. En la reestructura de la organización se tuvo un mecanismo para promover aquellos servidores que reunían competencias (habilidades, actitudes y conocimientos) idóneos para el desempeño de un puesto. **PUNTO SIETE: PROYECCIONES INSTITUCIONALES,** el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, mencionó las proyecciones institucionales que se tienen con la nueva estructura, siendo las siguientes: 1. Legitimar frente al Ejecutivo (CAPRES y Ministerio de Hacienda), la urgencia del refuerzo presupuestario para enfrentar las proyecciones y los nuevos retos que el desarrollo del sector cooperativo demandan. 2. Solicitar fondos para: a) Efectuar nivelaciones salariales y desarrollo profesional, contratar principalmente capital humano para reforzar áreas operativas y administrativas, y b) Adquisición de Bienes y Servicios para modernizar la infraestructura; con el fin de fortalecer la capacidad de supervisión de las cooperativas, fomentando el desarrollo de las mismas brindándoles seguridad jurídica, estabilidad y sostenibilidad a largo plazo. 3. Fortalecer la capacidad institucional que garantice responder a los requerimientos actuales y futuros del sector cooperativo de manera efectiva y satisfactoria, con cobertura a nivel nacional, y 4. Contribuir de forma activa a la reactivación económica, productiva y social en el marco de la prioridad nacional. **PUNTO OCHO: NUEVO ENCARGADO DE ACTIVO FIJO,** el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita a los Miembros del Consejo de Administración la sustitución de la Señora Norma Jaqueline Martínez de Bolaños, como Encargada de Activo Fijo y nombrar al Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional; los Miembros del Consejo de Administración después de escuchar la propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** sustituir a la Señora Norma Jaqueline Martínez de Bolaños y nombrar al Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, como el nuevo Encargado de Activo Fijo, previo a otorgamiento de fianza exigida por la Ley, y dicha persona por estar en la Sección de Activo, y ésta ser parte del Departamento de Servicios Generales, deberá realizar todas las labores adicionales asignadas por su jefe inmediato superior, con el fin que el Departamento tenga un desempeño eficaz. **PUNTO NUEVE: NUEVO ENCARGADO DE BODEGA**

**INSTITUCIONAL**, el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita a los Miembros del Consejo de Administración la sustitución de la Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, como Encargada de la Bodega Institucional y nombrar al Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional; los Miembros del Consejo de Administración después de escuchar la propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** sustituir a la Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack y nombrar al Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, como el nuevo Encargado de la Bodega Institucional, previo a otorgamiento de fianza exigida por la Ley, y dicha persona por estar en la Sección de Bodega, y ésta ser parte del Departamento de Servicios Generales, deberá realizar todas las labores adicionales asignadas por su jefe inmediato superior, con el fin que el Departamento tenga un desempeño eficaz.

**PUNTO DIEZ: DESIGNACION DE PERSONAS RESPONSABLES QUE FUNGIRAN COMO ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA,**

el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicito a los Miembros del Consejo de Administración se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como administradores de Contratos y Órdenes de Compra para los bienes o servicios a entregar, para finalizar el año dos mil dieciséis, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional, a partir del nombramiento por parte de la Presidencia Ejecutiva, en los nuevos puestos funcionales al personal de la Institución , así: **a) Para la Oficina Regional Paracentral:** solicitud para sustituir a la Señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional Paracentral quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que ocupe su plaza nominal el Ingeniero Williams Marvin Torres, como Jefe de Oficina Regional Paracentral; la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato quince, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes Para Plantas Telefónicas para Oficina Regional Paracentral. 2. Contrato cuatro, Suministro de Agua Purificada, entregas a realizarse en Oficina Regional Paracentral. 3. Contrato nueve, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos Institucionales, automotor asignado a Oficina Regional Paracentral y 4. Contrato trece, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados; Contrato catorce, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores; Contrato dieciséis, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Fotocopiadoras; para todos los equipos asignados a Oficina Regional Paracentral, todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP; además como administrador del contrato de arrendamiento de Oficina Regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la sustitución de la Señora Flor de María Flores de López, como administradora de Órdenes de

Compra y Contratos, para la Oficina Regional Paracentral, nombrando al Ingeniero Williams Marvin Torres, quien tomará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que ocupe su plaza nominal como Jefe de Oficina Regional Paracentral, y poder así administrar los siguientes contratos: 1. Contrato quince, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes Para Plantas Telefónicas para Oficina Regional Paracentral. 2. Contrato cuatro, Suministro de Agua Purificada, entregas a realizarse en Oficina Regional Paracentral. 3. Contrato nueve, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos Institucionales, automotor asignado a Oficina Regional Paracentral, y 4. Contrato trece, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados; Contrato catorce, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores; Contrato dieciséis, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Fotocopadoras; para todos los equipos asignados a Oficina Regional Paracentral, todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP; además como administrador del contrato de arrendamiento de Oficina Regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente.

**b) Para el Departamento de Recursos Humanos,** solicitud para sustituir a la Licenciada Karla Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos, quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que ocupe este cargo la Licenciada Sandra Raquel Romero Velásquez, quien funcionalmente actuará como Jefe de Recursos Humanos; la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato uno, Servicios de Telefonía Móvil, 2. Contrato dieciocho, Adquisición de : Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico para INSAFOCOOP, Administradora únicamente de la Póliza de Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados. 3. Contrato catorce, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores, para el equipo que está ubicado en Oficina San Salvador y 4. Contrato ocho, Adquisición de Uniformes para el Personal Femenino para el periodo 2016-2017; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la sustitución de la Licenciada Karla Portillo de Santos, como administradora de Órdenes de Compra y Contratos, para la Oficina Central, nombrando a la Licencia Sandra Raquel Romero Velásquez, quien tomará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que funcionalmente actúe como Jefe de Recursos Humanos; la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato uno, Servicios de Telefonía Móvil, 2. Contrato dieciocho, Adquisición de : Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico para INSAFOCOOP, Administradora únicamente de la Póliza de Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados. 3.

Contrato catorce, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores, aparato que está ubicado en Oficina San Salvador y 4. Contrato ocho, Adquisición de Uniformes para el Personal Femenino para el periodo 2016-2017, todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP; **c) Para Activo Fijo**, solicitud para sustituir a la Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Encargada de Activo, quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que ocupe este cargo el Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, quien funcionalmente actuará como Encargado de Activo Fijo, la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato dieciocho, Adquisición de: Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico para INSAFOCOOP, Administrador de Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Autorizar la sustitución de la Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Encargada de Activo Fijo quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, nombrando al Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, para que funcionalmente actúe como Encargado del Activo Fijo; la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato dieciocho, Adquisición de: Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico para INSAFOCOOP, Administrador de Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico; todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **d) Para Bodega Institucional**, solicitud para sustituir a la Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, Encargada de Bodega Institucional, quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para que ocupe este cargo el señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, quien funcionalmente actuará como Encargado de Bodega Institucional, la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato cuatro, Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central, San Salvador. 2. Contrato dos y cinco, Suministros de Productos de Limpieza y Desechables. 3. Contrato Siete, Servicios de Sistema Desodorizante Control de Olores para Baños. 4. Contrato Diez, Suministro de Papel Higiénico, Jumbo Roll, Jabón líquido para manos en Spray y Papel Toalla. 5. Contrato diecinueve, veinte y veintiuno, Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, y 6. Para los contratos de: Suministro de Café Molido y Tostado Institucional, Suministro de Combustible por Medio de Cupones; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Autorizar la sustitución de la Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, Encargada de Bodega Institucional, quien dejará dicho cargo hasta el nombramiento efectuado por la Presidencia Ejecutiva, para

que ocupe este cargo el señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, quien funcionalmente actuará como Encargado de Bodega Institucional, la administración será para las Órdenes de Compra y los siguientes contratos: 1. Contrato cuatro, Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central, San Salvador. 2. Contrato dos y cinco, Suministros de Productos de Limpieza y Desechables. 3. Contrato Siete, Servicios de Sistema Desodorizante Control de Olores para Baños. 4. Contrato Diez, Suministro de Papel Higiénico, Jumbo Roll, Jabón líquido para manos en Spray y Papel Toalla. 5. Contrato diecinueve, veinte y veintiuno, Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, y 6. Para los contratos de: Suministro de Café Molido y Tostado Institucional, Suministro de Combustible por Medio de Cupones; todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP.

**e) Designación de personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra para finalizar el año dos mil dieciséis.** 1. **Unidad de Acceso a la Información Pública**, el señor Wilber Erasmo Valdez Ayala y la Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado sustituirán a la Licenciada María Lourdes Martell Navas y el Señor Mario Roberto Chávez Abarca. 2. **Presidencia Ejecutiva**, la Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, sustituirá a la Señora Ana Marisol Ramírez Martínez. 3. **Planificación**, la Licenciada Karla Portillo de Santos, sustituirá a la Licenciada Patricia Rugamas Dorath de Mártir. 4. **Unidad Financiera Institucional**, Señora María Victoria Hernández de Torres sustituirá a la Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la sustitución de: 1. **Unidad de Acceso a la Información Pública**, señor Wilber Erasmo Valdez Ayala y la Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado sustituirán a la Licenciada María Lourdes Martel Navas y Señor Mario Roberto Chávez Abarca. 2. **Presidencia Ejecutiva**, Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack, sustituirá a la Señora Ana Marisol Ramírez Martínez. 3. **Planificación**, Licenciada Karla Portillo de Santos, sustituirá a la Licenciada Patricia Rugamas Dorath de Mártir, y. 4. **Unidad Financiera Institucional**, Señora María Victoria Hernández de Torres sustituirá a la Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; todo conforme a lo establecido en el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **PUNTO ONCE: RECLASIFICACION DE PLAZA**, el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional, en los nuevos puestos funcionales al personal de la Institución, requiere que el Departamento de Recursos Humanos solicite al Ministerio de Hacienda, ante las autoridades competentes, la reclasificación de la plaza nominal que ocupa la Licenciada María Lourdes Martell Navas, sustituyendo el cargo de Oficial de Información, como Técnico II para el Departamento de Registro Cooperativo, teniendo el perfil adecuado; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** la aprobación para que se reclasifique la plaza nominal que ocupa la

Licenciada María Lourdes Martell Navas, sustituyendo el cargo de Oficial de Información, por Técnico II para el Departamento de Registro Cooperativo, teniendo el perfil adecuado; y facultamos a la Presidencia Ejecutiva a que autorice toda la documentación necesaria, que el Departamento de Recursos Humanos deberá gestionar, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional.

**PUNTO DOCE: RECLASIFICACION DE PLAZAS NOMINALES,** el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita autorización a los Miembros del Consejo de Administración para efectuar el trámite ante el Ministerio de Hacienda, con las Direcciones Generales correspondientes, reclasificando las plazas nominales en función de la nueva estructura propuesta por la Presidencia Ejecutiva, con el fin que haya uniformidad en aquellas plazas que tienen funciones afines, y tener preparada una planilla nominal con la nueva estructura, que ha sido aprobada en esta Sesión, para enfrentar el Presupuesto por Programas con Enfoque a resultados, considerando las siguientes plazas propuestas: Jefe I, Jefe II, Técnico I, Técnico II, Técnico III, Colaborador, Motorista, Encargado de Mantenimiento, Mensajero y Ordenanza; esta estructura nos permitirá elaborar un proyecto de Modernización del INSAFOCOOP, considerando la nivelación salarial, como la solicitud de nuevas plazas a nivel operativo y administrativo, para poder fortalecer la capacidad de supervisión de las cooperativas que éstas nos demandan; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres para: 1. Efectuar los trámites ante el Ministerio de Hacienda, con las Direcciones Generales correspondientes para la reclasificación de las plazas nominales en función de la nueva estructura propuesta por la Presidencia Ejecutiva, con el fin que haya uniformidad en aquellas plazas que tienen funciones afines, y tener preparada una planilla nominal con la nueva estructura, que ha sido aprobada en esta Sesión, para enfrentar el Presupuesto por Programas con Enfoque a resultados, considerando las siguientes plazas propuestas: Jefe I, Jefe II, Técnico I, Técnico II, Técnico III, Colaborador, Motorista, Encargado de Mantenimiento, Mensajero y Ordenanza; facultando a la Presidencia Ejecutiva a que autorice toda la documentación necesaria, que el Departamento de Recursos Humanos deberá gestionar, con el fin de darle cumplimiento a la nueva estructura organizacional y 2. Con la nueva estructura presentada elaborar un proyecto de Modernización para el año dos mil diecisiete, considerando la nivelación salarial, como la solicitud de nuevas plazas a nivel operativo y administrativo, y poder así fortalecer la capacidad de supervisión de las cooperativas que éstas nos demandan.

**c) Nombramiento del Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, como Encargado de Activo Fijo,** el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, previendo que la Corte de Cuentas de la Republica pueda cuestionar las actividades y dejar observaciones relevantes por la plaza nominal que ocupa el Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, como Jefe de Área de



Servicios Generales, y que desde el año dos mil trece a esta fecha no está ejerciendo como tal, ya que por sus múltiples enfermedades y por ser persona de la tercera edad, ya no puede desempeñar este puesto, solicita la autorización para notificar el nombramiento como Encargado de Activo Fijo, con el fin que tenga responsabilidades y actividades que ejercer y esta administración no sea cuestionada por la Corte de Cuentas de la República; los Miembros del Consejo de Administración después de escuchar la propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, a que notifique al Señor Manuel de Jesús Gutiérrez, para que sea el Encargado del Activo Fijo, y que realice todas las actividades correspondientes a su nuevo cargo. **d) Datos estadísticos de cooperativas al 30 de junio de 2016.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, rindió informe relacionado a las asociaciones cooperativas activas al treinta de junio del presente año, reportándose a esta fecha un mil noventa y ocho Asociaciones Cooperativas activas, las cuales se encuentran clasificadas según sexo, tipo, zona y Departamento, lo que demuestra un crecimiento de sector cooperativo a nivel nacional, proporcionándose copia a los miembros del Consejo de Administración de dicha información; asimismo se proporcionó el listado de las cooperativas inscritas en el mes de junio del presente año, con la información general de dichas entidades. **e) Informe de aportes para informe de Rendición de Cuentas, presentado por la Licenciada Xiomara García.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informó que la Licenciada Xiomara García, en fecha treinta de junio del presente año, marginó documentación al Departamento de Planificación y Proyectos, sobre las actividades y logros, que el Departamento de Tarjetas de crédito había tenido, información que no se incorporó en el informe de Rendición de Cuentas, considerándose esta omisión como muy grave; por lo que la Presidencia Ejecutiva giró instrucciones de modificar el informe e incorporarla para subir el modificado y se integre en la presentación que se divulgará en los dos eventos de Rendición de Cuentas, ya que es un tema relevante como instrumento financiero, en lo que respecta a las cooperativas de ahorro y crédito; los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados de dicho informe. **f) Informe de Rendición de Cuentas.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, manifestó que les enviará por medio de correo electrónico, el informe de Rendición de Cuentas a los miembros del Consejo de Administración, con el fin que tengan el material que se utilizará para la memoria institucional del periodo Junio 2015- mayo 2016, con el fin que le efectúen las observaciones al respecto, y sean marginadas a la Presidencia Ejecutiva. **PUNTO SEIS. VARIOS. a) Informe sobre Red de Quito-Ecuador.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informo que la Red de Finanzas para el Desarrollo de Quito-Ecuador, está solicitando información de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Reguladas y No Reguladas, manifestando el Señor Vanegas

Cáceres, que las cooperativas por estar inscritas en el Registro Cooperativo todas están reguladas y supervisadas por el INSAFOCOOP, y debido a que la información solicitada es para tener datos estadísticos de las cooperativas, el Instituto en la próxima Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el veintiséis de Julio del presente año, se le proporcionará al público esta información, la cual podrán tomar como fuente para que sea compartida en la próxima edición del FOROMIC; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Que la información solicitada por la Red Financiera Rural del Ecuador, será proporcionada públicamente el próximo veintiséis de Julio del año dos mil dieciséis, en el Evento de Rendición de Cuentas, a la cual podrán tener acceso en ese momento. **b) Solicitud de Apoyo a las cooperativas para promover al INSAFOCOOP.** Los miembros del Consejo de Administración, evaluando el evento de Rendición de Cuentas, y que la institución no se ha promovido a través de los medios de comunicación, le manifestaron al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, que lo autorizan a que solicite el apoyo de las cooperativas y Federaciones que cuenten con áreas de comunicación para que apoyen al INSAFOCOOP a través de estas áreas, invitando a los medios de comunicación con los que ellos desarrollan sus campañas publicitarias, para que el Instituto logre mayor cobertura en dichos medios y pueda cubrir eventos institucionales; en vista de lo anterior los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Autorizar al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, a que efectúe las gestiones necesarias para que solicite el apoyo de las cooperativas y federaciones que cuenten con áreas de comunicación para que apoyen al INSAFOCOOP a través de estas áreas, invitando a los medios de comunicación con los que ellos desarrollan sus campañas publicitarias, para que el Instituto logre mayor cobertura en dichos medios y pueda cubrir eventos institucionales; y **c) Solicitud de aprobación para la ratificación del Acuerdo No.38/2016, correspondencia del Diario El Mundo.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita a los miembros del Consejo de Administración, se ratifique el Acuerdo No.38/2016 que se tomó en reunión de fecha veintidós de abril del presente año, para darle seguimiento a la iniciativa que tomó el Diario El Mundo, sobre un suplemento que será patrocinado por las Cooperativas, en base al listado proporcionado por el INSAFOCOOP; después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: A solicitud del Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, ratificar el Acuerdo No.38/2016 que se tomó en reunión de fecha veintidós de abril del presente año, para darle seguimiento a la iniciativa que tomó el Diario El Mundo, sobre un suplemento que será patrocinado por las Cooperativas, en base al listado que proporcionó el INSAFOCOOP. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día.